

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **200494** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

Señores
GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO PARA EL ENTRENAMIENTO EN EL DOMINIO DE ARMAS DE FUEGO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del radicado N° NC2019/0014358 del 18 de diciembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un dispositivo simulador de arma de fuego para el adiestramiento en el uso de la misma arma y que permita al usuario acostumbrarse al manejo del arma con y sin cargador.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artefacto macizo que cuenta con un cuerpo principal que emula el peso y la forma de un arma de fuego descargada, este cuerpo principal cuenta con una cavidad donde se introduce un cuerpo secundario que emula en peso y forma de un proveedor/cargador de munición de un arma de fuego.

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se advierte que los fragmentos “(...) que emula la forma y peso de un arma de fuego (...)” y “(...) que emula un cargador para arma de fuego (...)” (Reiv. 1), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las características funcionales sirven para entender la interrelación entre los elementos que conforman un producto, pero son solo los elementos esenciales los que pueden definirlo, haciendo a las características funcionales opcionales a tener en cuenta en el examen de patentabilidad.

Dibujos (Art. 28 Decisión 486)

Oficio N° **200494** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

- Los números de referencia 18, 19 y 20 correspondientes al sólido en forma de proyectil, dos pestañas y hendidura, respectivamente, no están indicados en ninguna de las figuras aportadas. Se sugiere presentar estas figuras indicando dichas referencias.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 18 de diciembre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2012129136	“Apparatus for converting a pistol into a weapon simulator”	24 de mayo de 2012
D2	WO2004015357	“Gas operating system for firearm simulators”	19 de febrero de 2004

El documento D1¹ divulga un aparato para la conversión no permanente de una pistola semiautomática en un simulador de armas accionado por gas comprimido. El aparato reemplaza el cañón de la pistola, el resorte de retroceso y el cargador sin modificación de la pistola, lo que permite retener las funciones operativas de los componentes restantes de la pistola. El gas comprimido, de la unidad de cargador de simulación, se usa en los medios de la válvula de gas comprimido, en la unidad de barril, para operar el mecanismo de deslizamiento, para comprimir el resorte de retroceso de simulación y para emitir un haz de pulso láser en un objetivo cuando es activado por el mecanismo de disparo; y la energía de la batería, desde la unidad de revista de simulación, se usa para contar el número de disparos, bloquear el deslizador después de un número predeterminado de disparos y transmitir información desde el simulador de armas a un sistema de datos remoto. El resorte de retroceso de simulación comprimido devuelve el mecanismo de deslizamiento a su posición original, a menos que el aparato lo abra. (Resumen).

El documento D2² divulga un suministro de gas extraíble (12) para un simulador de armas (10), en el que el sistema de gas cicla el perno (32) o la corredera (32) del simulador (10) para proporcionar retroceso, accionar un mecanismo de martillo/disparador (34) y proporcionar realismo de las funciones originales del arma. El simulador de armas (10) tiene una carcasa (11) que define una cámara de pistón (59) y un pistón (58) colocado en dicha cámara y conectado al perno (32). El simulador (10) también incluye una cámara de válvula (47) en la carcasa (11) conectada con dicho suministro de gas regulado (12) y dicho perno (32), y una válvula de retroceso (46) colocada en la cámara de válvula (47) para controlar la liberación de gas de dicho suministro de gas regulado (12) a dicha cámara de pistón (59) para generar retroceso en el simulador de armas (10). (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20120524&CC=US&NR=2012129136A1&KC=A1

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040219&CC=WO&NR=2004015357A2&KC=A2

Oficio N° 200494 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Dispositivo para el entrenamiento en el dominio de armas de fuego (...)*” (Radicado N° NC2019/0014358 del 18 de diciembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Dispositivo para el entrenamiento en el dominio de armas de fuego caracterizado porque comprende:	(...) simulador de armas 9 (...) (Pág. 4, Párr. 0045).	(...) simulador de arma 10 (...) (Pág. 4, Párr. 0020).
Un cuerpo principal (2).	(...) simulador de armas 9 (...) (Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0045).	(...) simulador de arma 10 (...) (Pág. 4, Párr. 0020).
El cual cuenta con una cavidad (9) para un cuerpo secundario (4).	(...) Se recibe un cartucho 61 en los medios de enganche del cartucho 64 antes de que el marco del cargador 156 se inserte en el marco 11, por lo que el cartucho 61 proporciona la fuente de gas comprimido para alimentar el simulador de arma 10 (...) (Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0047).	(...) El cargador 14 de la presente invención se puede insertar y retirar fácilmente del simulador de armas 10 (...) (Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0021).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo para entrenamiento en el dominio de armas de fuego de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: “(...) ranura de captura de cargador 70 (...)” (Pág. 11, Párr. 0068).

La reivindicación dependiente 2 tampoco cumple con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2012129136	1 y 2	Novedad
D2	WO2004015357	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral

Oficio N° **200494** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 200494 de 29 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014358		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
1812/2019						X			
Solicitante									
GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 5
Palabras clave utilizadas	Firearm, arm, pistol, gun, simulator, magazine, cartridge, training, trigger, lock, spring, pin.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F41A 33/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO11181662	28/06/2013	-	-	A
Patbase	US2012129136	24/05/2012	1 y 2	Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0045; Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0047	X
	US2008127538	5/06/2008	-	-	A
Espacenet	WO2004015357	19/02/2004	1	Pág. 4, Párr. 0020; Fig. 1, Pág. 4, Párr. 0021	X
	US6938534	6/09/2005	-	-	A
Google Patents	KR100914270	7/05/2009	-	-	A
	US4480999	6/11/1984	-	-	A

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista. Volumen*(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de <http://xxxxxxx>.

(2) Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.

“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.

“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.

“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma

Página 5 de 6

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.slc.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018 000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@slc.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Oficio N° **200494** de **29 de abril de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0014358

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 8/04/2020	
Examinador: DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ MENDOZA	

